



# Resolución Directoral

N° 614 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 10 NOV. 2016

**VISTO:**

El Informe N° 943-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de noviembre de 2016 de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, modificado por Resoluciones Directorales Nros. 95, 97, 134, 160, 205, 217, 251, 271, 340, 374, 446, 486, 508, 536, 561, 564, 580, 584 y 598-2016-PRODUCE/OGA;

Que, de acuerdo al Informe N° 943-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de noviembre de 2016, la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales, la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina de Logística, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, a efectos de atender los requerimientos de contratación de las áreas usuarias; asimismo la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales y la Dirección General de Desarrollo Productivo, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir siete (07) y dos (02) procedimientos de selección, respectivamente, debido a una modificación en la cuantía del procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la indagación de mercado, mereciendo su atención como contratación menor a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, así como debido a modificaciones en la asignación presupuestal y a la reprogramación de metas; conforme se detalla en el anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes Nros. 614, 623 y 626-2016-PRODUCE/OGPP-OP y Memorando N° 5331 y 5545-2016-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible de libre afectación para comprometer el gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal 2016 así como garantizar la Previsión de Reserva Presupuestaria, con cargo al año fiscal 2017 y 2018, para la inclusión de los procedimientos de selección que se describen en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;



N° 614 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 10 NOV. 2016

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que "el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación", y que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE de fecha 20 de setiembre de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaria General;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de incluir procedimientos de selección, según el detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

En mérito al Informe N° 943-2016-PRODUCE/OGA-OL del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la





# Resolución Directoral

N° 614 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 10 NOV. 2016

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección y excluir nueve (9) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

**Artículo 3.-** El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,



*Claudia Salaverry Hernández*  
**CLAUDIA SALAVERRY HERNÁNDEZ**  
Directora General  
Oficina General de Administración





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA:

CI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAZ:

RESOLUCION DIRECTORAL

B. AÑO:

E. RUE:

2020/24837

N.º	ITEM	MTE. COBERTO	DESCRIPCION DEL ANTICEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Revisar numeración e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COMPROBADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ECONOMIA	ORDENADO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE BIENES O SERVICIOS
																			DEPA	PROV	DBT		
41	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION EN CONFERENCIAS PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGION TUMBES	801015100229406	187- SERVICIO	1.00	35.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
42	1-51	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA A PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGION AMAZONAS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ZONA DE LA SIERRA NEVADA DE COCASHI EN LA REGION TUMBES	801015100229402	187- SERVICIO	1.00	710.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
44	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGION JUNIN	801015100229354	187- SERVICIO	1.00	70.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
45	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION EN LA MANEJA DEL PROCESO PRODUCTIVO DE MUEBLES DE MADERA PARA MIPYME DE LA REGION LIMA	801015100338073	187- SERVICIO	1.00	35.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
47	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION POST COSECHA EN MANEJO DE PROCESOS DE GRANOS ANDINOS EN LA REGION APURIMAC	801015100229735	187- SERVICIO	1.00	130.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
49	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE CAPACITACION PARA PRODUCTORES DE CASTAÑA EN MADRE DE DIOS	801015100229354	187- SERVICIO	1.00	35.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
51	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PLANTA PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION LOYALI	801015040229338	187- SERVICIO	1.00	35.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
19	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PLANTA PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION LOYALI	801015100229137	187- SERVICIO	1.00	40.000.00	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
24	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PLANTA PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION LOYALI	801015040229238	187- SERVICIO	1.00	100.000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	EXCLUIR	0- SI
125	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE RED INTRANSMISION DE DATOS	801015050229140	187- SERVICIO	1.00	100.000.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	0- SI
126	1-51	0-NO		65- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE ASISTENCIA Y COORDINACION PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PLANTA PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA GASTRONOMIA EN LA CUMBRE INTERNACIONAL MADRID TOSCAN, ESPAÑA, 2017	801015040229213	187- SERVICIO	1.00	86.000.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	0- SI
127	1-51	0-NO		94- ADJUDICACION SIMPLIFICADA (CONVENIO MARCO)	1- BIENES	1	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTATIL	4321150300070435	5- UNIDAD	100.00	536.482.00	1- Soles	00	11- Noviembre	2- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	2- SI
					1- BIENES	1	ADQUISICION DE MONITOR PLANO	4321150300070435	5- UNIDAD	100.00	86.424.00	1- Soles	00	11- Noviembre	2- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	2- SI
					1- BIENES	1	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTATIL	4321150300070435	5- UNIDAD	14.00	95.000.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	0- SI
128	1-51	0-NO		61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) MUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Y EL ARCHIVO DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS DE LA PRODUCCION	801015020009489	187- SERVICIO	1.00	1,584,000.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad			Oficina de Logística	15	01	31	INCLUIR	0- SI



